

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 2120/

PARRAL, Julio 06 del 2010.

VISTOS:

- 1.-Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto 2.-Administrativo para Funcionarios Municipales.

JEFE DE

3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) ALEJANDRO TAPIA GUTIERREZ, Auxiliar, Grado 15°, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
10	19.07.2010	30.07.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

GAQUELINE SILVA SALDIAS JEFÉ DE PERSONAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, e-mail:parral@tie.l

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

TAPIA	GUTIERREZ	ALEJANDRO ENRIQUE	
Apellido Paterno		Apellido Materno Nombres	
11.335075-K	1 <i>5</i> . E.M.		
R.U.T.	Grado		
DIDECO	DIE	DECO	
Dirección	Unidad		
correspondiente al año <u>2</u>	010, de acuerdo con lo s	de Parral, solicito Feriado Legal señalado en la Ley Nº 18.883 de para Funcionarios Municipales.	

Días hábiles solicitados: 10 días

A contar desde el: 19 de Julio hasta 30 de Julio de 2010

Días pendientes: 11

DIRECCION Desayfollo Comunitario

Parral, 01 de Julio del /2010.-

efe Directo

Firma Funciona